

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5556** *BUILDER 21, S.L.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social núm. 5 de Santander, se sigue ejecución núm. 191/11, dimanante de los autos 767/10, seguidos a instancia de Sonia Castellanos Ojeda, en la que con fecha 20 de febrero de 2012, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Builder 21, S.L., con CIF núm. B-39553573, en situación de insolvencia por importe de 4.131,97 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 13 de febrero de 2012.- Secretaria Judicial.

**ID: A120015619-1**